



**Resolución
N° 142/2025**

**Acta
N° 047/2025**

Pando, 10 de Setiembre de 2025.

VISTO: La nota presentada por la Institución Rehabilitación Ecuestre

CONSIDERANDO:

1. Que solicitan la autorización para realizar la 2da edición del Festival Criollo Ruedo 33 Orientales ubicado en el Parque Artigas de Pando los días 18/10/25 y 19/10/25
2. Que el día 18/10/2025 se realizará prueba de rienda y ruedo criollo con domas finalizando con baile en escenario con orquesta desde la hora 10:00 hasta las 01:00
3. Que el día 19/10/2025 se realizará desfile de caballería desde la hora 10:00 hasta las 12:30 el cual tendrá el siguiente recorrido: salida desde el Ruedo por ruta 8 vieja, tomando Luis Alberto de Herrera hasta la intersección con la calle Garibaldi, continuando por esta última hasta Wilson Ferreira Aldunate donde continuaran hacia la plaza constitución. Desde la Plaza Constitución seguirán recorrido por la calle Treinta y Tres hacia General Artigas tomando esta última hasta la calle Solís volviendo al Ruedo en el Parque Artigas.
4. El día domingo 19/10/2025 también habrán actividades en el Ruedo desde la hora 14:00 hasta las 20:00
5. Que solicitan bajada de luz, apoyo con funcionarios para la organización los días del evento, inspectores de tránsito y 5 carpas

RESULTANDO:

1. Que el responsable del evento es el Sr. Jorge Viera CI 1696848-8

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el evento a realizarse en el Ruedo Los Treinta y Tres Orientales los días 18/10/25 y 19/10/25 así como envío de la solicitud a la UEP.
2. **COMUNICAR** a Secretaría de Descentralización y Participación
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa


Concejal Laura Piriz


Concejal Fabian Pérez


Concejal Washington Cayaffa


Concejal María Bonilla